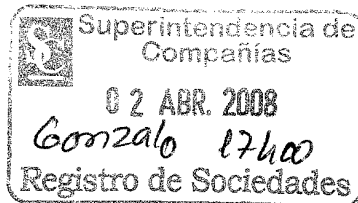


10375

Quito, a 24 de marzo del año 2.008

09 ABR 2008

ESCANEAR
17:00



Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Maruja Sofia Gallo Caza, en mi calidad de Gerente de la Compañía de VOLQUETAS VIRGEN DEL CINTO TRANSCINTO S.A., ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

En mi calidad de Representante Legal pongo en su conocimiento que los señores FRANKLIN TOAPANTA LLASHAG y MARIA ELENA IZA TIPANTUÑA, de estado civil casados entre si, portadores de la cédula de ciudadanía número 171010768-9 y 170971280-4 respectivamente, CEDIERON Y TRANSFIRERON VEINTE Y CINCO ACCIONES del valor de un dólar cada una, que equivale al 1.85% del 100% del capital social de la Compañía a favor del señor HUMBERTO TAMBA OBANDO, portador de la cédula de ciudadanía número 170911038-9.

OK.

Lo que comunico para que esta CESION, se registre en los Libros y Expediente del Compañía que esta bajo su control. Y se nos conceda Nómina

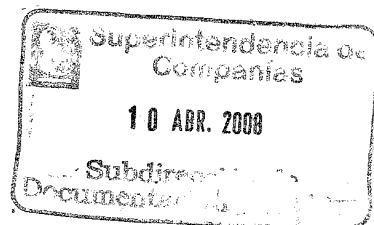
Atentamente.-

MARUJA SOFIA GALLO CAZA
GERENTE



OK. Ingresada. 2008/04/09 fl.

OK. Nómina.



SEÑORA:

MARUJA SOFIA GALLO CAZA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE VOLQUETAS VIRGEN DEL CINTO
TRANSCINTO S.A.

Nosotros, cónyuges FRANKLIN TOAPANTA LLASHAG y MARIA ELENA IZA TIPANTUÑA, de estado civil casados entre si, portadores de la cédula de ciudadanía número 171010768-9 y 170971280-4 respectivamente, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante Usted muy respetuosamente comparecemos y decimos:

Somos propietarios de VEINTE Y CINCO Acciones del valor de un dólar cada una que equivale al 1.85 % del 100% del capital social de la Compañía VOLQUETAS VIRGEN DEL CINTO TRANSCINTO S.A.

Es el caso señora Gerente que cedemos y transferimos VEINTE Y CINCO ACCIONES del valor de un dólar cada una, que equivale al 1.85% del 100% del capital social de la Compañía a favor del señor HUMBERTO TAMBA OBANDO, casado con Amada Ángela Calero Ponce, portadora de la cédula de ciudadanía número 170911038-9, además dejamos constancia que los cedentes no nos reservamos ninguna acción.

Tanto los cedentes como el cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones.

Ponemos en su conocimiento señora Representante Legal de la Compañía, para que se sirva comunicar a la Superintendencia de Compañías y se registre esta cesión en los libros y el expediente correspondiente.

Para constancia firmamos por duplicado en esta ciudad de Quito, a los 18 días del mes de marzo del año 2.008.

Atentamente.-



FRANKLIN TOAPANTA LLASHAG
CEDENTE



MARIA ELENA IZA TIPANTUÑA
CEDENTE



HUMBERTO TAMBA OBANDO
CESIONARIO